



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

### **ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL TALLER DE ADMINISTRACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 10813 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2017; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **12 de julio del año 2017**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

#### **ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 11 de julio de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia del Taller de Administración y Optimización de los Recursos Institucionales; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 10813 de fecha 11 de julio de 2017; emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$600,000.00 pesos (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **ingresos propios** de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 11 de julio de 2017 y firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

#### **EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

H  
C

cd

esp

Cdr



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata del Taller de Administración y Optimización de los Recursos Institucionales; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 10813 de fecha 11 de julio de 2017; emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presenta únicamente la cotización de la empresa CODANTE, S.A. de C.V.; sin embargo, en la contratación que nos ocupa, de acuerdo con la fracción XI del Apartado A, del artículo 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por tratarse de la contratación de servicios profesionales, bastaría una sola cotización; por lo que se considera por este Comité que es suficiente una cotización para proceder a la contratación y, en virtud de que el memorándum de fecha 12 de julio de 2017, firmado por el Ing. Oscar Ortega Pineda, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, reúne los aspectos de dictamen de carácter técnico, se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la contratación de dicho servicio, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

#### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 11 de julio de 2017 y firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 10813 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

cop

cd.



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **Codante, S.A. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



**LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS**  
PRESIDENTE



**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
VOCAL



**ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ**  
VOCAL



**ING. OSCAR ORTEGA PINEDA**  
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 11 de julio del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **10813** de fecha(s) **11 de julio del 2017** emitida(s) por el(la) Dirección de Administración y Finanzas, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

  
**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

( Taller de Administración y Optimización de los Recursos Institucionales )

*Permitido  
12/07/17*



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Recursos Materiales y Servicios Generales**

Ciudad Juárez, Chih., a 12 de julio de 2017

**LIC. CRISTINA DOZAL DURAN**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Por medio de la presente, y por las características del producto, se anexa a esta requisición, una sola cotización de CODANTE S.A. DE C.V. por cumplir con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud en cuanto a calidad del servicio y tiempo de entrega: único proveedor para Taller de Administración y Optimización de los recursos Institucionales.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

**Ing. Oscar Ortega Pineda**  
Jefe de Depto. Recursos Materiales y Sevicios Generales



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 5356

NOMBRE: CODANTE S.A. DE C.V.  
 DIRECCION: FELIPÉ CARRILLO PUERTO 3039 HERMENGILDO GALECIUDAD JUAREZ JUAREZ CHIHUAHFECHA:12/07/2017  
 R.F.C.: COD111110TQ1  
 TEL. Y FAX:656 623-94-66 656 6-23-94-66

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		TALLER DE ADMINISTRACION Y OPTIMIZACION DE LOS RECUR	600,000.00	600,000.00

SubTotal 600,000.00  
 I.V.A. 96,000.00  
 Total 696,000.00

REQ: 10813 // Revisión y análisis de estados financieros. Implementación de documentos para un control de ingresos y egresos. Optimización de los recursos institucionales mediante proyectos de ahorro. Elaboración de proyectos de ahorro. // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION.

ATENTAMENTE

AREA o DEPTO: SEC. DIR. ADMON. Y FINANZAS /  
 TIPO DE MATERIAL: TALLER DE ADMINISTRACION Y OP  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

ING. OSCAR ORTEGA  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

OBSERVACIONES: Anticipo de 40%  
 incluida \$ 278,400

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

F-AFI-09/R8



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS**

No. 10813  
 Fecha: 11/07/2017  
 Fecha situación: 11/07/2017 18:17

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
 DEPARTAMENTO: 22 SEC. DIR. ALMON. Y FINANZAS - MARIA ELENA RUIZ

SALIDA DE ALMACÉN  
 E P FECHA

FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

-----  
 1.00 007366 TALLER DE ADMINISTRACION Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Revisión y análisis de estados financieros. Implementación de documentos para un control de ingresos y egresos. Optimización de los recursos institucionales mediante proyectos de ahorro. Elaboración de proyectos de ahorro.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 10813  
Fecha: 11/07/2017  
Fecha situación: 11/07/2017 18:17

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DEPARTAMENTO: 22 SEC. DIR. ADMON. Y FINANZAS - MARIA ELENA RUIZ

SALIDA DE ALMACÉN  
E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

1.00 007366 TALLER DE ADMINISTRACION Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Revisión y análisis de estados financieros. Implementación de documentos para un control de ingresos y egresos. Optimización de los recursos institucionales mediante proyectos de ahorro. Elaboración de proyectos de ahorro.

**COTIZACION**

Cd. Juárez, Chihuahua A 03 de Julio del 2017

**AT'N UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ**

Por medio de la presente me permito enviar a Uds. La cotización del taller que se implementará, en la administración de programas y optimización de los recursos institucionales, con una duración de 80 horas., que constara del siguiente programa de trabajo:

- Revisión y análisis de estados financieros.
- Implementación de documentos para un control de ingresos y egresos.
- Optimización de los recursos institucionales mediante proyectos de ahorro.
- Elaboración de proyectos de ahorro.

El costo del curso sera de 600,000.00 pesos (seiscientos mil pesos 00/100 m.n. más IVA) requiriendo del 50 % al iniciar dicho curso y el 50 % al terminar el taller.

Quedamos en espera de su respuesta  
Su s.s. y atto.s

  
FIRMA

APODERADO CODANTE S.A DE C.V.

## ENVIO DE COTIOZACION EMPRESA CODANTE

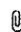
**CRISTINA DOZAL DURAN**

mié 12/07/2017 10:50 a.m.

Bandeja de entrada

Para: OSCAR ORTEGA PINEDA <oscar\_ortega@utcj.edu.mx>;

Cc: JULIETA TRUJILLO ALVARADO <julieta\_trujillo@utcj.edu.mx>;

 1 archivos adjuntos (251 KB)

COTIZACION 001.jpg;

Buenos días!!

Envío cotización de la empresa CODANTE , para que por favor elaboren el proceso correspondiente.

Saludos =)

**L.C. Cristina Dozal Duràn**  
**Directora de Administración y Finanzas**  
**Universidad Tecnológica de Cd. Juárez**  
**Tel. (656)649-06-03**  
**(656)649-06-00 ext. 3845**

**CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**



COD111110TQ1  
Registro Federal de Contribuyentes

CODANTE  
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 17010441784  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión  
**JUAREZ , CHIHUAHUA A 03 DE JULIO DE 2017**



COD111110TQ1

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	COD111110TQ1
Denominación/Razón Social:	CODANTE
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	CODANTE
Fecha inicio de operaciones:	10 DE NOVIEMBRE DE 2011
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	14 DE NOVIEMBRE DE 2011

**Datos de Ubicación:**

Código Postal:32230	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO	Número Exterior: 3039
Número Interior:	Nombre de la Colonia: HERMENEGILDO GALEANA
Nombre de la Localidad: JUAREZ	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA	Entre Calle: CALLE PINOTEPA
Y Calle: CALLE OMITLAN	Correo Electrónico: daniel_fg@prodigy.net.mx

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada: 656	Número: 380-1107
Tel. Móvil Lada: 044	Número: 656/192-9090

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de contabilidad y auditoría	40	03/07/2017	
2	Otros intermediarios de comercio al por mayor	30	03/07/2017	
3	Otros servicios de apoyo a los negocios	30	03/07/2017	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	10/11/2011	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	10/11/2011	03/07/2017
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	10/11/2011	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/11/2011	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	10/11/2011	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/11/2011	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2012	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello: ||2017/07/03|COD111110TQ1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||  
 Sello Digital: HisG16v0/p74gJXH5fb1MsDmKTFh+nX9cgr2TXAyu6a4vuVoSX/dlqO4rwkm6fUM450RVcrZNU+J3b7tyGx4yc5R  
 yCeUvX5/Cl6xuaSqhEmwXpahQ8VWZy7YtAsNhvcDfgJtqioQ74wQgqBLNsAOnfDgBqlvgA+3bxbh8+1X11bM=

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México  
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
 o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
 Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)



### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)

SUCURSAL (Nombre y Número) CIUDAD JUAREZ(77) LUGAR (ciudad y estado) CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA FECHA (mes, día y año) Abril 24,17  
 NÚMERO DE CLIENTE 2349112 NÚMERO DE CONTRATO AFIRMENET 2349112001

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO MÚLTIPLE DE OPERACIONES Y SERVICIOS BANCARIOS (EL "CONTRATO"), QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO (A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "AFIRME") Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL CUYA INFORMACIÓN SE INDICAN EN ESTE DOCUMENTO (A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "CLIENTE" O "TITULAR" INDISTINTAMENTE):

INFORMACIÓN DEL CLIENTE				
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		R.F.C.	CURP	
CODANTE SA DE CV		COD-111110-TQ1	RACD700107HCHNRN09	
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) (Nombre completos y datos del Poder)		R.F.C.	CURP	
DANTE SERGIO RANGEL CERVANTES				
DOMICILIO				
Calle y número	Colonia	Municipio/Delegación/Ciudad	Estado	C.P.
F CARRILLO PUERTO 3039	HERMENEGILDO GALEANA	JUAREZ	CHI	32230
NACIONALIDAD	GIRO COMERCIAL	DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA		
MEXICANA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EXTRANJEROS	365		
NOMBRE DEL CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS DONDE PUEDA LOCALIZARSE		
		0, 6563797232, 0, 0		
Documento con que acredita su identificación (en su caso)	Documento con que acredita su domicilio (en su caso)	Documento con que acredita el R.F.C. y CURP (en su caso)		
COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA	RECIBO DE LUZ			
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento Municipio/Delegación/Ciudad y Estado			
Noviembre 10,11				
REFERENCIAS BANCARIAS (INTERNAS Y/O EXTERNAS, EN SU CASO)				
Nombre del banco:	Nombre de la sucursal:	Teléfono(s):	No. de cuenta:	Tipo de cuenta:
REFERENCIAS COMERCIALES				
Nombre o denominación:	Teléfono(s):	No. de cuenta (en su caso)		
MIGUEL MEJIA ESTRADA	6561619366 Ext.			
ROBERTO GALAN OCHOA	6564452045 Ext.			
DANIEL FLORES	6563797238 Ext.			
REFERENCIAS PERSONALES				
Nombre:	Teléfono(s):			
ACTIVIDAD ECONÓMICA				
Nombre de la empresa o negocio		Fecha de Ingreso		
Domicilio de la empresa: Calle y Número		Colonia	Código Postal:	
Municipio o Delegación		Estado	Teléfono(s)	
INFORMACIÓN DE LA CUENTA				
NO. DE CUENTA	CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE):	RÉGIMEN DE TITULARIDAD DE LA CUENTA:		
177129526	062164001771295263	INDIVIDUAL		